 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD - 200-35.005	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

1579

Floridablanca, 04 de diciembre del 2020

Doctor
PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General
 Concejo Municipal de Floridablanca

Asunto: Remisión Acuerdo Municipal N.º 024 del 2020.

Cordial saludo,

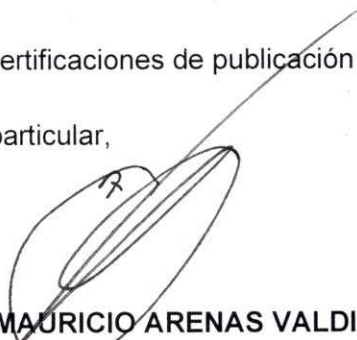
Por medio de la presente me permito remitir Acuerdo municipal debidamente sancionado, N.º 024 del 2020; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO N° 024 DEL 2020 " Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Adjunto certificaciones de publicación en la página web.

Adjunto certificaciones de publicación en la página web.

Sin otro particular,




OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General


 Proyecto. Ludy Portilla Blanco
 Contratista

CONCEJO MUNICIPAL
 FLORIDABLANCA
 09 DIC 2020
 RECIBIDO
 HORA: 9:01 AM RAD: 702

Jenny G.

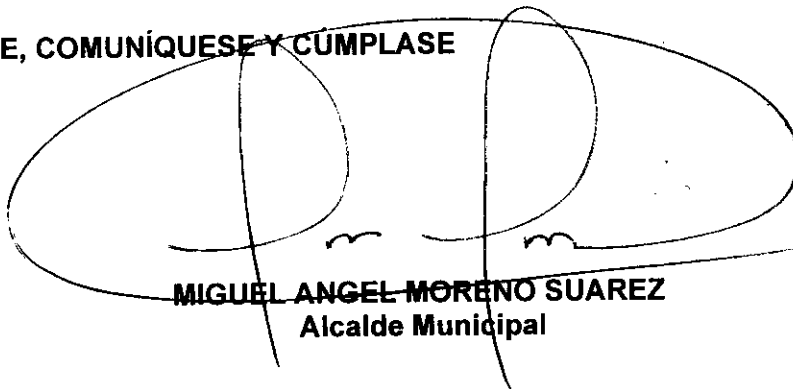
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: DA - F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO N° 024 DE 2020
(Diciembre 04)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”.

Sancionado a los: 04 DIC 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART.65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO N° 024 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2020, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.



OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
 Secretario General


Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, Este cumple con todos los requisitos de Ley



Ivan Andres Vega Molina
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



Alberto Barón
 Secretario Hacienda

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 1 de 4

**ACUERDO MUNICIPAL No. 024 DE 2020
(DICIEMBRE 04)**


POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 022 de noviembre 26 de 2019, fue debatido y aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
2. Que mediante Decreto No 0628 del 02 de diciembre de 2019, se Liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
3. Que la Oficina de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de acuerdo a la certificación del 24 de Noviembre de 2020.
4. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 24 de Noviembre de 2020.
5. Que mediante Acta No. 052 del 24 de Noviembre de 2020 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2020.
6. Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 24 de Noviembre del 2020, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal así:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL RECURSOS FORZOSA INVERSION (CON DESTINACION ESPECIFICA) INGRESOS DE CAPITAL RECURSOS FORZOSA INVERSION (CON DESTINACION ESPECIFICA)		3,917,011,334.47
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL RECURSOS FORZOSA INVERSION (CON DESTINACION ESPECIFICA)		3,917,011,334.47
TI.B.10	DESAHORRO FONPET		3,917,011,334.47
TI.B.10.11	RETIRO POR DEVOLUCION DEL SGP PROPOSITO GENERAL POR EL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL VIGENCIAS ANTERIORES CON SITUACION DE FONDOS		3,917,011,334.47

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 2 de 4

TI.B.10.11.01	RETIRO POR DEVOLUCION DEL SGP PROPOSITO GENERAL POR EL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL VIGENCIAS ANTERIORES CON SITUACION DE FONDOS	FONPET .PG	3,917,011,334.47
---------------	--	------------	------------------

7. Que según comunicación del 17 de Noviembre del 2020 emanada por la Secretaria General solicita la adición de recursos del FONPET , por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILONES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$3.917.011.334.47) recursos asignados según comunicación expedida por Dra. BECCY ABRIL VEGA Jefe de Recaudo y pagos.
8. Que según comunicación la Secretaria de Educación de Noviembre del 2020 solicito la incorporación de los recursos de prestación de servicios según distribución de recursos del sistema general de participación SPG-050-2020.
9. Que según comunicación la Secretaria de Salud de Noviembre del 2020 solicito la incorporación de los recursos del Fosyga sin situación de fondos de acuerdo a la liquidación mensual de afiliados de recursos publicada por el ministerio de salud y protección social para el programa de Régimen Subsidiado.
10. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$12.213.081.549.47) según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
TI.A	INGRESOS CORRIENTES		8,296,070,215.00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS		8,296,070,215.00
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION		8,296,070,215.00
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL		8,296,070,215.00
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		7,296,070,215.00
TI.A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACION		7,296,070,215.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S.G.P Educación - Prestación de Servicios	SGP.P.Educacion	7,296,070,215.00
TI.A.2.6.2.1.3	EN SALUD		1,000,000,000.00
TI.A.2.6.2.1.3.1	Fosyga	FOSY	1,000,000,000.00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL RECURSOS FORZOSA INVERSION (CON DESTINACION ESPECIFICA) INGRESOS DE CAPITAL RECURSOS FORZOSA INVERSION (CON DESTINACION ESPECIFICA)		3,917,011,334.47
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL RECURSOS FORZOSA INVERSION (CON DESTINACION ESPECIFICA)		3,917,011,334.47
TI.B.10	DESAHORRO FONPET		3,917,011,334.47
TI.B.10.11	RETIRO POR DEVOLUCION DEL SGP PROPOSITO GENERAL POR EL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL VIGENCIAS ANTERIORES CON SITUACION DE FONDOS		3,917,011,334.47
TI.B.10.11.01	RETIRO POR DEVOLUCION DEL SGP PROPOSITO GENERAL POR EL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL VIGENCIAS ANTERIORES CON SITUACION DE FONDOS	FONPET .PG	3,917,011,334.47
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		12,213,081,549.47

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 3 de 4

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$12.213.081.549.47) según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
G.1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3,917,011,334.47
G.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,917,011,334.47
G.1.3.1	Mesadas Pensionales	FONPET .PG	3,917,011,334.47
G.A	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION		8,296,070,215.00
G.A.1	SECTOR EDUCACION		7,296,070,215.00
G.A.1.003.021.001.1.1.1.11	sobresueldo con situación de fondos	SGP.P.Educacion	1,183,145.76
G.A.1.003.021.001.1.1.1.12	subsidio o prima de alimentación	SGP.P.Educacion	1,123,666.00
G.A.1.003.021.001.1.1.1.3	estimulo a docentes rurales	SGP.P.Educacion	39,009,600.00
G.A.1.003.021.001.1.1.1.5	otras primas	SGP.P.Educacion	120.00
G.A.1.003.021.001.1.1.1.6	prima de navidad	SGP.P.Educacion	5,396,221,793.00
G.A.1.003.021.001.1.1.2.3	sobresueldo sin situación de fondos	SGP.P.Educacion	102,882.24
G.A.1.003.021.001.1.1.2.4	sueldos sin situación de fondos	SGP.P.Educacion	344,567,158.40
G.A.1.003.021.001.1.2.1.10	sueldos con situación de fondos	SGP.P.Educacion	299,315,304.24
G.A.1.003.021.001.1.2.1.2	estimulo a docentes rurales	SGP.P.Educacion	5,936,891.00
G.A.1.003.021.001.1.2.1.4	prima de navidad	SGP.P.Educacion	486,418,214.00
G.A.1.003.021.001.1.2.1.9	sobresueldo con situación de fondos	SGP.P.Educacion	83,891,681.20
G.A.1.003.021.001.1.2.2.2	sobresueldo sin situación de fondos	SGP.P.Educacion	7,294,928.80
G.A.1.003.021.001.1.2.2.3	sueldos	SGP.P.Educacion	26,027,417.76
G.A.1.003.021.001.1.3.2	bonificación especial de recreación	SGP.P.Educacion	227,342.00
G.A.1.003.021.001.1.3.4	incremento por antigüedad	SGP.P.Educacion	199,663.00
G.A.1.003.021.001.1.3.5	prima de navidad	SGP.P.Educacion	181,655,309.00
G.A.1.003.021.001.1.3.8	prima técnica	SGP.P.Educacion	22,683,934.00
G.A.1.003.021.001.1.3.9	sueldos	SGP.P.Educacion	130,000,000.00
G.A.1.003.021.001.2.1.2.2.1	sena	SGP.P.Educacion	22,188,700.00
G.A.1.003.021.001.2.1.2.2.2	icbf	SGP.P.Educacion	132,845,200.00
G.A.1.003.021.001.2.1.2.2.3	esap	SGP.P.Educacion	22,188,700.00
G.A.1.003.021.001.2.1.4.2.1	sena	SGP.P.Educacion	2,151,800.00
G.A.1.003.021.001.2.1.4.2.2	icbf	SGP.P.Educacion	12,886,800.00
G.A.1.003.021.001.2.1.4.2.3	esap	SGP.P.Educacion	2,151,800.00

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	ACUERDOS MUNICIPALES	Oficina: Secretaria General
		Código: 110-02
		Página 4 de 4

G.A.1.003.021.001.2.1.4.2.4	cajas de compensación familiar	SGP.P.Educacion	17,179,000.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.4.2.5	institutos técnicos	SGP.P.Educacion	3,162,364.6 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.1.1	aportes para salud privado	SGP.P.Educacion	10,748,400.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.1.2	aportes para salud publico	SGP.P.Educacion	3,352,900.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.2.1	aportes para pensión privado	SGP.P.Educacion	3,862,300.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.2.2	aportes para pensión publico	SGP.P.Educacion	13,469,000.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.3.1	aportes arp	SGP.P.Educacion	705,700.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.4.1	aportes para cesantías privas	SGP.P.Educacion	3,818,500.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.1.4.2	aportes para cesantías publico	SGP.P.Educacion	12,935,000.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.2.1	SENA	SGP.P.Educacion	825,000.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.2.2	ICBF	SGP.P.Educacion	4,915,000.0 0
G.A.1.003.021.001.2.1.5.2.3	ESAP	SGP.P.Educacion	825,000.0 0
G.A.2	SECTOR SALUD (FONDO LOCAL DE SALUD)		1,000,000,000.00
G.A.2.03	DINAMICA : DESARROLLO SOCIAL		1,000,000,000.00
G.A.2.03.020	PLAN DE ATENCION EN SALUD		1,000,000,000.00
G.A.2.03.020.011	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria		1,000,000,000.00
G.A.2.03.020.011.01	Régimen Subsidiado	FOSY	1,000,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTO		12,213,081,549.47

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente
 Proyecto: PABLO ANTONIO LAGUADO JAINES
 Secretario General

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión Documental
	CERTIFICACIONES	Oficina: Secretaría General
		Código 110
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**


CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo No. 024 de 2020, **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 30 de noviembre de 2020 y en segundo debate el día 04 de Diciembre de 2020.

Se expide en Floridablanca, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General


 Proyectó: Andrea Carolina Pérez C.
 Secretaria de Comisiones.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO: GD- F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO	

**LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el Acuerdo No.024 de diciembre 04 de 2020, "Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20No.%20024%20DE%202020-Realiza%20unas%20Modificaciones%20al%20Presupuesto%20General.pdf>

Se Expide a los 04 días del mes de diciembre de 2020


Edgar Pineda
 Oficina de Prensa y Comunicaciones